

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1694 *MONTORO E HIJOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PLANET SUR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, la Junta General Extraordinaria de MONTORO E HIJOS, S.A. (sociedad absorbente) en su reunión de 19 de marzo de 2024, acordó la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 16 de febrero de 2024, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido Real Decreto-Ley, en virtud del cual MONTORO E HIJOS, S.A. absorbe a ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PLANET SUR, S.A., la cual se extingue, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se ha puesto en conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023, y se les ha entregado individualmente a cada uno de ellos, con fecha 16 de febrero de 2024, el informe que prevé el artículo 5 de la misma norma, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden, sin que ninguno haya realizado ninguna observación.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbida está participada de forma íntegra y directa por la sociedad absorbente, la fusión será considerada como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Madrid, 22 de abril de 2024.- Santos Montoro Zulueta, Presidente del Consejo de Administración de Montoro e Hijos S.A.; Francisco Javier Artiñano Rodríguez de Torres, Secretario del Consejo de Administración de Montoro e Hijos S.A.; María Montoro Zulueta Administradora solidaria de Administración y Gestión Planet Sur, S.A.

ID: A240018451-1